



CHEQUE No. 00002085

CNE - PROCESOS ELECTORALES
Cuenta No. 1110101001052-7

TEG., M.D.C. 26
Lugar y Fecha

FEB. 2025

*** HOTEL PLAZA JUAN CARLOS ***

L 3,172,850.00

Páguese a la orden de

** TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100 **

Cantidad en letras

Lempiras



Banco Central de Honduras

[Handwritten Signature]
Firma(s)

00100101901110101001052700002085

CHEQUE No. 0002085

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - PROCESOS ELECTORALES

NOMBRE: *** HOTEL PLAZA JUAN CARLOS ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
	<p>3DO PAGO POR CONTRATACION DE ESPACIOS FISICOS PARA LOS PROYECTOS, PROCESO N. CD-PEP-UCCB-001-2024, CERT 250/224/189/071/038-2024. SE ADJUNTAN DOCTOS. NOTA: EN SUSTITUCION DEL CB. 2070.</p> <p>O/PAGO No. 02390</p> <p>BANCO CENTRAL</p>	<p>3,172,850.00</p>	<p>3,172,850.00</p>

CNE/DAF
26 FEB 2025
CHEQUE REGISTRADO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 26 de FEB. del 20 2025

[Handwritten Signature]
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. X 080198009843

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA
28 FEB 2025
PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS: 2240-9000, 2445-0700, (04-21) 714103-01 - DF01210403HN



Hotel Plaza Juan Carlos

Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Col. Palmira, Frente a Plaza San Martin
Tel:(504)2216-4343

EMAIL: facturacion@distritohotelero.com

C.A.I: 291593-8B3539-E3B0E0-63BE03-090930-7A

R.T.N.

02011938000904

16:10:27

COMPANIA/COMPANY: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RTN: 08019019160283 Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Dir: TGU, , ,

FECHA/DATE: 28/02/2025
CUENTA CREDITO: 4006359
TIPO CAMBIO: 25.7172
CUENTA/FOLIO: 69829

FECHA/DATE	CONCEPTO		Dolares	Lempiras
28/FEB	ESTACION DE CAFE POR PERSONA	248 # 25861-2 FECHA : 01-31/01	4,339.51	111,600.00
28/FEB	EV ALQ. SALONES JC	31 SALON JC ANEXO B	54,243.85	1,395,000.00
28/FEB	EV ALQ. SALONES JC	31 SALON JC ANEXO C	36,162.57	930,000.00
28/FEB	EV ALQ. SALONES JC	31 SALA DE REUNIONES	5,725.74	147,250.00
28/FEB	PERSONAL DE SERVICIO	31	22,902.96	589,000.00

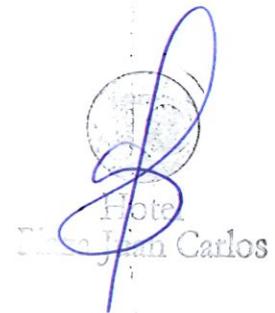
SubTotal:	123,374.63	3,172,850.00
Descuentos y Rebajas otorgados:	0.00	0.00
15% Importe Gravado:	0.00	0.00
Importe Exento	0.00	0.00
Importe Exonerado:	123,374.62	3,172,850.00
15% Imp. Ventas/Sales Tax:	0.00	0.00
4% Imp. Turismo/Tourism Tax:	0.00	0.00
18% Imp. Licores/Beverage Tax:	0.00	0.00
Propina Voluntaria/Voluntary tipping:	0.00	0.00
Room Service:	0.00	0.00

Total Factura/Balance Due (ivi): 123,374.63 3,172,850.00(LPS)

28/02Exento de Impuestos 0042200104 475,927.50
28/02Cuenta de Crédito/Credit Count 004110012C282 3,172,850.00

SALDO FINAL/FINAL BALANCE 3,172,850.00

TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (Lempiras)



Fecha.Lim.Em: 12/12/2025 Fac.In: 008-001-01-00000002 - Fac.Fin: 008-001-01-00007001

O. de Compra Exenta #: OC2025039372

Const. De Reg. de Exonerados #: R2024001243

Reg. SAG#: _____

FRONT JUAN CARLOS

(ORIGINAL)

FACTURA/INVOICE No.008-001-01-00001371

Original - Cliente / Copia - Obligado Tributario Emisor

ENTIENDO QUE MI RESPONSABILIDAD POR ESTA CUENTA SIGUE VIGENTE Y ME HAGO PERSONALMENTE RESPONSABLE EN EL CASO QUE LA EMPRESA, COMPANIA O ASOCIACION INDICADA DEJASE DE PAGAR PARCIAL O TOTALMENTE LA SUMA DE LOS CARGOS ESPECIFICADOS.

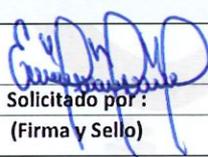
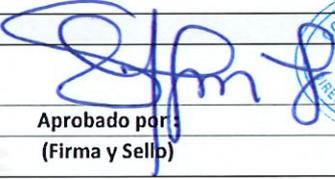
FIRMA/SIGNATURE

'LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJALA'

Somos Netamente Hondureños!

 Secretaría de Finanzas F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXONERADA OC2025039372	
--	---	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2024001243	Solicitud de Exoneración:	EM2024000263
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	28/2/2025
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	28/2/2025	Fecha de Vencimiento :	30/3/2025
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :	02011938000904		
Nombre:	SOCRATES ALFREDO CASTILLO BULNES		
Observación:	F/P. 25861-2 O/P.02390 CH.2085		
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras	
Servicio de alquiler para eventos y Catering	124058.43	3172850.00	
	TOTAL:		3172850.00

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: *David Leonidas Espinosa*
 N° ONI: *0801198009843*
 Firma: *[Handwritten Signature]*
 Telf: *3174 0396*
 Fecha: *28/02/2025*

sello:



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

Para Juan Carlos



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL NÚMERO DOS (2)

En atención a la **Certificación No. 250-2024**, dejamos constancia que hemos recibido de manera parcial y satisfactoria la entrega correspondiente al servicio descrito en el "**Contrato de Prestación de Servicios para la Provisión de Espacios Físicos y Acondicionamiento para la Instalación de los Proyectos: Documentos Electorales, Inscripción de Movimientos Internos de los Partidos Políticos, Centro de Atención y Soluciones de Problemas (Call Center) y Acciones Administrativas para las Elecciones Primarias 2025**", adquirido mediante el proceso de **Compra Directa CD-CNE-PEP-UCCE-001-2024**.

Dicho servicio fue requerido específicamente para el **PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES**, en el marco de las **Elecciones Primarias 2025**.

El servicio fue entregado en el período comprendido entre el **01 de enero al 31 de enero de 2025**. A continuación, se detallan los servicios recibidos:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	248	Estación de Café
2	31 días	Alquiler salón JC anexo B
3	31 días	Alquiler salón JC anexo C
4	31 días	Alquiler sala de reuniones
5	31 días	Personal de servicio

Asimismo, certificamos que el servicio prestado en el marco del mencionado contrato fue recibido en condiciones óptimas para su uso.

Para los fines correspondientes, suscribimos la presente **Acta de Recepción Provisional Número dos (2)**, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 21 días del mes de febrero del 2025.



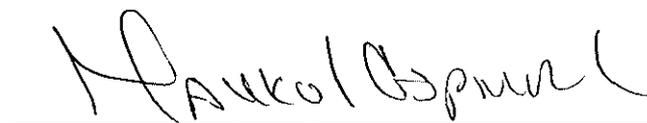

BLANCA LAINEZ
Coordinadores de Proyecto




CARLOS CHAVARRÍA
Coordinadores de Proyecto




ALLAN ALVARENGA
Coordinadores de Proyecto



REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE:
CARGO: *consejero*
NUMERO DE CELULAR:





0000294

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACIÓN 250-2024. La infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral cinco (05) del Acta Número 17-2024, correspondiente a Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de este Órgano Electoral el día jueves catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió el Oficio No. 101-UCCE-2024 de Los señores Denis Fernando Munguía Suazo, Josselin Paola Sánchez Soriano y Gloria Evelia Arana Canales, Miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales,

mediante el cual remiten copia del expediente administrativo correspondiente al procedimiento especial No. **CD-CNE-PEP-UCCE-001-2024** a través de la plataforma de HonduCompras, para realizar la compra directa de la "CONTRATACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PROYECTOS: DOCUMENTOS ELECTORALES, INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CENTRO DE ATENCIÓN Y SOLUCIONES DE PROBLEMAS (CALL CENTER) Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ELECCIONES PRIMARIAS 2025". ACTA DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES No. CD-CNE-PEP-UCCE-001-2024

RECOMENDACIÓN:

Basados en los artículo 5 párrafo 2, artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado; 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables; de la evaluación técnica y legal se recomienda **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso No. **CD-CNE-PEP-UCCE-001-2024**, referente a la "CONTRATACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PROYECTOS: DOCUMENTOS ELECTORALES, INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CENTRO DE ATENCIÓN Y SOLUCIONES DE PROBLEMA (CALL CENTER) Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ELECCIONES PRIMARIAS 2025", de la manera siguiente:

LOTE NO. 1

Se adjudique al **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS** el cual forma parte del Distrito Hotelero Plaza San Martin del comerciante individual Sócrates Alfredo Castillo Bulnes, por un monto total de **Veintiún Millones Quinientos Cuarenta Mil Noventa Lempiras Exactos (L21,540,090.00)**, distribuido de la forma siguiente:

- Por un monto de **Diecinueve Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L19,869,600.00)**, valor no incluye impuesto sobre ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.
- Por un monto de **Un Millón Seiscientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa Lempiras Exactos (L1,670,490.00)**. Valor que incluye impuesto, la presente resolución administrativa No. ISVE2024001095, no exonera de la compra de comestibles, efectos personales y bebidas.

LOTE NO. 2

A la Sociedad Mercantil **HOTEL HONDURAS MAYA, (HOTELES DE HONDURAS S.A.)**, se le adjudica un monto total por la suma de ambos montos adjudicados es de **Seis Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Exactos (L6,621,200.00)**, distribuido de la forma siguiente:

- Por un monto total de **Cinco Millones Quinientos Diecisiete Mil Doscientos Lempiras Exactos (L5,517,200.00)**, valor no incluye impuesto sobre ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto



0000293
CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.

- Por un monto de **Un Millón Ciento Cuatro Mil Lempiras Exactos (L1,104,000.00)** Valor que incluye impuesto, la presente resolución administrativa No. ISVE2024001095, no exonera de la compra de comestibles, efectos personales y bebidas.

OPINIÓN NO.185-UPG-PE-2024

Consideran lo siguiente: **PROCEDENTE** realizar la adjudicación del **No.CD-PEP-UCCE-001-2024** "CONTRATACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PROYECTOS: DOCUMENTOS ELECTORALES, INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CENTRO DE ATENCIÓN Y SOLUCIONES DE PROBLEMA (CALL CENTER) Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ELECCIONES PRIMARIAS 2025" por un monto total de **Veintiocho Millones Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Noventa Lempiras Exactos (L28,161,290.00)** distribuidos de la manera siguiente:

El Lote No. 1 se recomienda adjudicar al **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS**, (Sócrates Alfredo Castillo Bulnes) por un monto total de **Veintiún Millones Quinientos Cuarenta Mil Noventa Lempiras Exactos (L21,540,090.00)**, distribuidos de la forma siguiente:

- **Diecinueve Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L19,869,600.00)**, correspondiente a los espacios físicos y el personal de servicio. Dicho valor no incluye impuesto sobre ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.
- **Un Millón Seiscientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa Lempiras Exactos (L1,670,490.00)** correspondiente al servicio de alimentación y bebidas. Dicho valor si incluye impuesto sobre ventas, de conformidad con lo establecido en la resolución administrativa No. ISVE2024001095, que no exonera de la compra de comestibles, efectos personales y bebidas.

El Lote No. 2 se recomienda adjudicar a la Sociedad Mercantil **HOTEL HONDURAS MAYA**, (**HOTELES DE HONDURAS S.A.**), por un monto total de **Seis Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Exactos (L6,621,200.00)**, distribuido de la forma siguiente:

- **Cinco Millones Quinientos Diecisiete Mil Doscientos Lempiras Exactos (L5,517,200.00)**, correspondientes a los espacios físicos y el personal de servicio. Dicho valor no incluye impuesto sobre ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.
- **Un Millón Ciento Cuatro Mil Lempiras Exactos (L1,104,000.00)** correspondientes al servicio de alimentación y bebidas. Dicho valor si incluye impuesto, la presente resolución administrativa No. ISVE2024001095, no exonera de la compra de comestibles, efectos personales y bebidas.

De acuerdo con todo lo antes expuesto se solicitan al Pleno de Consejeros lo siguiente:

1. Declarar **ADJUDICADO** y **EMITIR** resolución del proceso de Compra Directa **No.CD-PEP-UCCE-001-2024** el proceso de Compra Directa "CONTRATACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PROYECTOS: DOCUMENTOS ELECTORALES, INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CENTRO DE ATENCIÓN Y SOLUCIONES DE PROBLEMA (CALL CENTER) Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ELECCIONES PRIMARIAS 2025". por **El Lote No. 1** se



0000292

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

recomienda adjudicar al **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS**, (Sócrates Alfredo Castillo Bulnes) por un monto total de **Veintiún Millones Quinientos Cuarenta Mil Noventa Lempiras Exactos (L21,540,090.00)** y por el **Lote No. 2** se recomienda adjudicar a la Sociedad Mercantil **HOTEL HONDURAS MAYA**, (HOTELES DE HONDURAS S.A.), por un monto total de **Seis Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Exactos (L6,621,200.00)**.

- AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) para realizar pagos según lo establecido en pliegos de condiciones en la sección IO-13 FORMA DE PAGO "El pago parcial por los servicios prestados, será realizado de acuerdo con el monto devengado".
- AUTORIZAR** a la Consejera **López-Osorío** en su condición de Presidenta y Representante Legal, de este Órgano Electoral, para la firma de los cheques.

POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la adjudicación de compra directa No.CD-PEP-UCCE-001-2024 para la "CONTRATACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PROYECTOS: 1. DOCUMENTOS ELECTORALES, 2. INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, 3. CENTRO DE ATENCIÓN Y SOLUCIONES DE PROBLEMA (CALL CENTER) Y 4. ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025". Distribuido de la manera siguiente:

Lote No. 1. Se adjudica al **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS**, (Sócrates Alfredo Castillo Bulnes) por un monto total de **Veintiún Millones Quinientos Cuarenta Mil Noventa Lempiras Exactos (L21,540,090.00)**.

Lote No. 2. Se adjudica a la Sociedad Mercantil **HOTEL HONDURAS MAYA**, (HOTELES DE HONDURAS S.A.), por un monto total de **Seis Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Exactos (L6,621,200.00)**. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que realice los pagos según lo establecido en los Pliegos de Condiciones en la sección IO-13 FORMA DE PAGO "El pago parcial por los servicios prestados, será realizado de acuerdo con el monto devengado"; debiendo afectar los objetos del gasto correspondiente al presupuesto asignado a las Elecciones Primarias 2025. Asimismo, se autoriza a la Consejera **López-Osorío** en su condición de Presidenta y Representante Legal, de este Órgano Electoral, para la firma los cheques de pago".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE).

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 250-2024, Acta 17-2024, tres (3) páginas



GAS*

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CD-CNE-PEP-UCCE-001-2024
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	11/11/2024 12:33:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	11/11/2024 03:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	11/11/2024 03:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapa	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. El Prado, calle Golán, edificio Edificaciones El Río, frente a empresa SYRE
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Gabriel Antonio Flores Ochoa 2239-1058 gabriel.ochoa@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
-------------------------------------	------------	---------------	--------------

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
90111501	Servicios de hoteles	CONTRATACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PROYECTOS: DOCUMENTOS ELECTORALES, INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CENTRO DE ATENCIÓN Y SOLUCIONES DE PROBLEMA (CALL CENTER) Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ELECCIONES PRIMARIAS 2025.LE SOLICITAMOS CONFIRMAR SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE COMPRA DIRECTA AL SIGUIENTE CORREO LICITACIONES-UCCE@CNE.HN, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.	1

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017